

Septiembre de mill setecientos y Cuarenta y siete años. Defunta
mona Concepción Es. Doña Justina y Maxim. de ella en las
Santas de su Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocan-
tes al servicio de su Magestad y utilidad de esta Republica
es asauer el Sr. D. Gomez Claudio Joseph de la Nueva Ra-
then. Coronel de Infanteria española y Com. de Cam-
desta Ciudad y comoral administra la Real Jurisdic-
cion por yndis por id. del Sr. D. Juan Perez Puerto de
Marroy Abog. de los R. Consejos Corred. y Capitan alque-
ra de esta Ciudad Sr. Du. Mag. y los Es. D. Diego Melgarejo
y Carreño Alferrez mayor, D. Pedro Joseph Escay y mulat
D. Juan Gregorio Albuquerque, D. Andres Fez de Car-
res, D. Gaspar Salas de Vidaniz D. Alfonso de
Fez Onorio D. J. Garcia Sarmiento y Luñiga.

Abasto de Car-
nero

En este Ayuntamiento. Seavisto la portura hecha por Juan
Manzanera Sanchez en el abasto de Carne de Car-
nero por un año que durara principio el mes de octu-
bre proximo el que pone la libra a diez quartos, los
de noviembre, Diciembre, Enero, febrero, marzo,
y Abril. a once quartos, el de Mayo a diez, y los del
Junio, Julio, Agosto y Septiembre a nueve con condic.
que dentro de dichos dias sea de hacer el nomate para
prevenir Carneros y en su defecto no adsubirán
dha portura y con otras Condiciones = En cuyo es-
tado el Sr. D. Diego Melgarejo y Carreño uno de los
Cavalleros Comisarios de Carnes manifiesta
hauerse hecho el registro de Buen Carnero

